



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL CAQUETÁ
JUZGADO ÚNICO PROMISCOU MUNICIPAL

Morelia, Caquetá, junio dos (2) de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR 2020-00008-00
DEMANDANTE	ELIZABETH MUÑOZ PUENTES
DEMANDADO	EDUARDO RICARDO ACOSTA
DECISIÓN	AUTO INTERLOCUTORIO No. 099

Teniendo en cuenta que la apoderada de la ejecutante, doctora JENNY ALEXANDRA NOVA TORRES, mediante memorial anterior ha renunciado al poder que le había conferido la demandante, córrase traslado a la señora ELIZABETH MUÑOZ PUENTES, para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente
LEONEL PARRA RAMÓN
Juez

Firmado Por:
Leonel Parra Ramon
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Morelia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **42ac74341e24796fe9ae8e03c59465c592c552f0dedd5ec4f31518b1bafe0abb**
Documento generado en 02/06/2023 10:37:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>